



## Resolución de Alcaldía nº216-2020-mdch

Chao, 18 de agosto del 2020

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, LEY N° 27972. las municipalidades como órganos del gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Despacho de Alcaldía por la investidura que le confiere la ley, considera oportuno reconocer al Sr. Eduardo Cesar Gamarra Rojas, en mérito a su labor realizada como Integrante del Equipo Técnico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Trujillo, en marco al Convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Trujillo y Municipalidad Distrital de Chao;

Que, amparado en las atribuciones conferidas por el art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

## SE RESUÉLVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Chao el RECONOCIMIENTO, FELICITACION Y AGRADECIMIENTO al SR. EDUARDO CESAR GAMARRA ROJAS, Integrante del Equipo Técnico de la Facultad de Farmacia y Bioguímica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Trújillo, en mérito a su participación en la ejecución y desarrollo de los Proyectos de Preparación de Formulación de Ivermectina de 6 mg/mL y Solución Antiséptica, en marco al Convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Trujillo y Municipalidad Distrital de Chao.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente resolución en la página web de la entidad municipal: www.munidischao.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

ez Espinoza

Eduardo Cesar Gamarra Rojas GM SGSel Archivo